

ORDENANZA N° 1444/01

Tema: Señalización vertical disco PARE sobre la calle C. Moyano.

Sanción: 03 de mayo de 2001.

VISTO :

Las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 236/84, arts. N° 32, 33; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Concejo Deliberante de la ciudad, legislar en materia de seguridad vial;

que en la intersección de las calles Av. J. M. Belgrano y C. Moyano, se han ocasionado diversos accidentes de tránsito;

que la zona de referencia carece de señalización y de incorporación a la vía pública de un disco "PARE", adecuado a las normas de tránsito vigente.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art. 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a colocar un cartel de señalización vertical disco "PARE", sobre la calle C. Moyano con la intersección de la Avenida J. M. Belgrano.

Art. 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2001.

Art. 3º) DE FORMA.

DADO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 03 DE MAYO DE 2001.

Omv/LA